OTRAS CUESTIONES

864 (XXXIII). Organizaciones no gubernamentales: solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas, presentadas o reiteradas

El Consejo Económico y Social,

Habiendo considerado el informe de su Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales [28],

1. *Decide* acceder a las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas de la categoría B presentadas por las siguientes organizaciones:

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos,

Consejo Internacional de Servicios Judíos de Previsión y Asistencia Social,

Unión Mundial de Organismos para la Protección de la Infancia y la Adolescencia,

Organización Afroasiática de Cooperación Económica;

2. *Decide* remitir al Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales la solicitud del Gobierno del Senegal para que se reconozca a la Federación Mundial de Ciudades Gemelas como entidad consultiva de la categoría B, al efecto de que el Comité la examine y presente informe al Consejo sobre esa solicitud en uno de los próximos períodos de sesiones;

3. *Decide* no acceder a la solicitud de reconocimiento como entidad consultiva de la categoría B presentada por el Consejo Internacional de Mujeres Judías.

1189a. sesión plenaria,
4 de abril de 1962.

[28] *Ibid., 33.º período de sesiones, Anexos,* tema 12 del programa, documento E/3589.

865 (XXXIII). Revisión del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado una comunicación del Director General interino de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [29] en la que se propone enmendar el artículo II del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a fin de eliminar la necesidad de consultar al Consejo Económico y Social en lo que atañe a las peticiones de admisión en dicha organización de los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas,

1. *Aprueba* la supresión del artículo II del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

2. *Recomienda* a la Asamblea General que apruebe esta modificación del Acuerdo.

1189a. sesión plenaria,
4 de abril de 1962.

[29] *Ibid.,* tema 18 du programa, documento E/3588.